

## Resumen del Grupo de Trabajo de Vacaciones: éxito de las ‘asociaciones palmeras’ a mayor gloria de la Dirección General

Ayer miércoles 4 de noviembre se celebró el Grupo de Trabajo de Vacaciones, que se inició marcado por varias circunstancias. En primer lugar, por el hecho de que AUGC ha convocado una gran #MareadeTricornios para el día 14 de noviembre y que la DGGC quiere pararla como sea, si bien manteniendo sus recortes en derechos. La importancia que se le da a la #MareadeTricornios es tal que el propio Subdirector General presidió el Grupo, a pesar de que había dejado los grupos con motivo de su reciente ascenso.

En segundo lugar, la reunión vino precedida por la reunión mantenida de las “asociaciones palmeras” (AEGC, UniónGC y APROGC) con el Director General, donde, según el comunicado lanzado por ellas, le dieron al Director un ultimátum con fecha justo una semana antes de la #MareadeTricornios. Es decir, que mientras que estas asociaciones critican la Marea al mismo tiempo se aprovechan de ella para intentar que el Director les dé algo y puedan luego vender las ‘mejoras’ conseguidas.

Finalmente, la reunión también se inició condicionada por el antecedente producido en la misma mañana de la reunión, donde las “asociaciones palmeras” remitieron un comunicado a sus socios donde les informaban de que el Director había cedido a sus peticiones y que otorgaba mejoras (esperemos que la DGGC les conceda una medalla por hacerles la campaña mediática), dejándole claro con ello a la DGGC que pueden recortar lo que quieran y más, pues estas asociaciones dirán que hemos mejorado por no quedar en ridículo, como ya ocurrió con el fiasco del famoso CES, del que todavía no han dado ningún tipo de explicación.

Con todos estos antecedentes, nada más empezar la reunión se nos entregó un nuevo borrador (esta forma de actuar ya es un “clásico” de la DGGC) y en breve nos remitirán otro con las modificaciones que se deriven de lo tratado ayer.

Nuestra sorpresa es mayúscula cuando por parte del Subdirector, y con la anuencia de las “asociaciones palmeras”, se nos dice que el borrador contiene muchas mejoras. Sin comentarios.

Lo cierto es que lo que busca con esta reforma la DGGC es regular en una Orden General los famosos vaca-libres para evitar que una sentencia les tumba la interpretación realizada, y ya de paso recortar alguna otra cosa que, total, ya tenemos quien nos haga una buena publicidad por ello. Finalmente, la DGGC buscará vender esta operación a través de las “asociaciones palmeras” como algo que supone una mejora.

Existe dos cosas fundamentales sobre los cuales la DGGC no está dispuesta a ceder de ningún modo. Una son los VACA-LIBRES, y **ahora también los PERMI-LIBRES** y es que, en cuanto entre en vigor esta norma el guardia civil que haga uso de un permiso por fallecimiento, enfermedad... y coincida dicho permiso en sábado y domingo, se entenderá que dicho sábado y domingo es su descanso semanal (igual que en las vacaciones). Increíble, pero cierto. Esas son las mejoras que defienden las “asociaciones palmeras”.

Las mejoras vendidas por las “asociaciones palmeras” se traducen en lo siguiente:

- Unión de Asuntos Propios con el permiso de Navidad: Esto que han vendido como un logro, lo cierto es que ya estaba incluido en el primer borrador, por lo que parece increíble que le pidan al Director algo que ya existía. Sin embargo, la norma no deja claro que se disfrutará de ese modo. Dice que los AP (incluso los días de vacaciones sueltos) se podrán unir a los permisos de

Navidad (al igual que se pueden unir los AP a las vacaciones en algunos casos), **pero estaremos sujetos a la famosa frase que todos conocemos y que tanto ha hecho a los guardias civiles:** “las necesidades del servicio”.

- Queda anulado el artículo 4 (definición de necesidades del servicio), lo cual no resulta ser un regalo teniendo en cuenta que dicho artículo permitía denegar vacaciones (derecho fundamental), por motivos totalmente injustificados. Por supuesto, y dicho por el General Ulla, esto no significa que no se puedan aplicar las necesidades del servicio para denegar vacaciones. Algo a lo que nos negamos rotundamente, porque estamos hablando de limitar un derecho constitucional al que todos los trabajadores tenemos derecho.
- El fin de semana previo a las vacaciones de lunes a viernes cuenta como descanso semanal: Tal y como está el borrador, y salvo que lo modifiquen a petición de AUGC (por lo que fue necesario insistir), salimos perdiendo notablemente. Hasta ahora, al solicitar vacaciones, en el propio aplicativo de vacaciones se graba el fin de semana anterior y es inamovible. Con la redacción actual que tanto aplaudieron algunos se tendrá preferencia, pero no se garantiza de tal modo que nadie podrá sacar un billete de avión para el sábado, pues se arriesga en primer lugar a que no se lo concedan por alguna circunstancia sobrevenida, y en segundo lugar a que alguien se dé de baja y le cambien y pongan servicio.
- Posibilidad de renunciar a las vacaciones en verano y recibir compensaciones: Esto, que fue solicitado por AUGC en el año 2009, cuando se empezó a regular la jornada y ante lo que ponían pegas por la poca gente que se tenía en verano, lo venden ahora las “asociaciones palmeras” como todo un éxito, cuando la norma lo deja totalmente en el aire y no es como se ha vendido por parte de dichas asociaciones, entre otras cosas porque al no hacer caso a AUGC en el año 2009 de estudiarlo profundamente, y pretender meterlo ahora con calzador, podremos tener más perjudicados que beneficiados:
  - o En primer lugar, la administración está dispuesta a introducir tal medida, pero regulándola a su manera. A preguntas de AUGC, el General Ulla dijo que sólo será aplicable a las zonas donde se realiza actualmente la “Operación Verano”. Es decir, que los guardias civiles de las zonas de interior nunca van a poder acogerse a tal medida.
  - o El sistema sería el siguiente: en las zonas de costa, para las cuales todos los años se comisionan guardias civiles en la llamada Operación Verano, los guardias civiles destinados en dichas zonas costeras podrán manifestar su deseo de no disfrutar vacaciones durante todo el periodo vacacional de verano (del 15 de junio al 16 de septiembre) siempre que permanezcan en dicho periodo en disposición de prestar servicio. A cambio de la renuncia a disfrutar de las vacaciones se pagará “un porcentaje” del Complemento de Destino, sin determinar el mismo. De esta forma, la DGGC se ahorra pagar 1.500 euros de comisión de servicio (dejarán de realizarse comisiones de servicio). Ojalá, aunque sólo sea para llevar la contraria a este comunicado, se pague “un porcentaje” alto, pero todos sabemos que no va a ser así. Otro éxito de las “asociaciones palmeras”.
  - o AUGC solicitó que el dinero destinado todos los años a retribuir las comisiones de servicio de la Operación Verano se aprovechara para pagar al agente de forma generosa, y el sobrante se utilizase para pagar servicios extraordinarios al regularse el sistema de turnos, cuando se precisen patrullas de refuerzo. La respuesta por parte del General Ulla fue un no rotundo, con la peregrina motivación de que van a partidas

- distintas. Si el dinero de las comisiones no se puede usar, y nos decían que no había dinero para subir productividad o pagar mejor las horas, ¿os imagináis cual va a ser el porcentaje para retribuir a los compañeros que se acojan a no disfrutar vacaciones en verano? Sin comentarios. Otro éxito de las “asociaciones palmeras”.
- Como decíamos al principio, esta medida no será aplicable en todas las unidades que quieran, sino que, al igual que ahora con las comisiones de verano, será la DGGC la que determine en qué unidades es necesaria su implementación. Esto supone que más de la mitad de los guardias civiles de España no podrán acogerse a esta medida. Otro éxito de las “asociaciones palmeras”.
  - Para mayor información, deciros que, en estas unidades de zonas costeras, tampoco podrán acogerse todos los compañeros que lo deseen, sino que serán 1 o 2 por turno. Hasta la fecha no sabemos cómo irán las preferencias, pero nos imaginamos cómo va a ser la selección (y seguro que vosotros también os lo imagináis). Otro éxito de las “asociaciones palmeras”.
  - Una precisión. Hasta la fecha, quien no solicitaba vacaciones en verano dejaba el hueco para otro compañero en dicho turno. Ahora todos los guardias civiles, si ven que tienen preferencia para las vacaciones y pueden renunciar a ello, lógicamente solicitarán su turno en verano para así poder renunciar (irá igual en el mes que quería ir, pero cobrando), y dejará en ese turno un hueco sin cubrir de vacaciones donde nadie podrá pedir.
- Como no podría ser de otro modo, seguiremos sin poder disfrutar de vacaciones de menos de cinco días en los turnos de verano, siendo uno de los motivos alegados por el General Ulla el que “no vamos a pagar por renunciar a las vacaciones porque hace falta gente y que alguno se marche en todos los turnos en días sueltos que quedan”, a lo que nos preguntamos ¿No ocurre eso hoy en día pagando una comisión de servicio? ¿Y en las unidades donde nadie puede renunciar al no darse esa posibilidad?

En resumen, la Guardia Civil juega a quitarnos derechos (especialmente los vaca-libres y permi-libres) y, para ello nos manda un borrador donde nos quitan veinte para poder después rebajar alguna restricción y devolvernos cinco, pero manteniendo lo que a ellos les interesa, siendo conocedores de que el ridículo hecho por las “asociaciones palmeras” con el CES no les permite a éstas tener otro resbalón y venderán como bueno cualquier cosa.

Lo dicho, otro éxito de las “asociaciones palmeras”.

Seguiremos informando.

Junta Directiva Nacional.

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES.-**